

COMISION DE PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE CONTABILIDAD

(Año 2019)

I. Situación actual de la actividad de la Comisión.

La actividad de la Comisión durante el ejercicio 2019 se ha centrado en la elaboración de:

- **Opinión Nª 7 - marzo 2019.** Tratamiento contable de los costes de transacción en operaciones financiera.
- **En elaboración:** documento de análisis sobre los principales impactos que, hipotéticamente, podría generar la implementación de los criterios de la NIIF 16 en las cuentas individuales, por lo que constituye una evaluación previa que pudiera tenerse en consideración a tal fin.

Se trata de aportar:

- argumentos conceptuales que soportan la NIIF 16 y extraer los criterios principales que integran dicho modelo de registro de los arrendamientos.
- mostrar, a través de varios casos, el análisis de dichos conceptos.
- proponer unas conclusiones a considerar en caso de que se decidiera la implantación de los criterios contenidos en la NIIF 16 a las entidades que aplican el marco de información financiera español.

Se estructura a través de 8 partes denominadas “Notas Técnicas.

Nota Técnica 1. Fundamentos del modelo y alcance de la NIIF 16 Esta Nota se divide en dos bloques: por un lado, los fundamentos que subyacen en el modelo de derecho de uso introducido por la NIIF 16, así como las soluciones prácticas, propuestas al amparo de la restricción coste-beneficio. Por otro, el alcance del arrendamiento en función del tipo de bien arrendado o de la relación contractual.

Nota Técnica 2. Identificación del arrendamiento La identificación de cuándo un contrato es un arrendamiento es uno de los aspectos más controvertidos. Este se centra en el análisis del control del activo por el arrendatario y la identificación del activo arrendado. Asimismo, en esta Nota Técnica se aborda la separación, en un mismo contrato, de los componentes que son servicios, de aquellos que forman parte del derecho de uso.

Nota Técnica 3. El plazo en los arrendamientos El plazo del contrato es una evaluación relevante en la determinación del valor del pasivo y del activo. Esta estimación es especialmente subjetiva ante la posible presencia de cláusulas de extensión del plazo del contrato, de cancelación anticipada o de opción de compra.

Nota Técnica 4. Registro y valoración inicial de los arrendamientos El registro de los elementos patrimoniales, surgidos a raíz de un arrendamiento, requiere la determinación del valor inicial del pasivo y, sustentado en éste, la del activo representativo del derecho de uso. La determinación del tipo de descuento es una de las cuestiones más complejas para la medición del pasivo.

Nota Técnica 5. Valoración posterior de los arrendamientos La valoración posterior de los elementos patrimoniales, surgidos como consecuencia de un arrendamiento, muestra una mayor dificultad cuando se producen revisiones en el valor del pasivo. En esta Nota Técnica se distinguen las revisiones que suponen una modificación del tipo de descuento, de aquellas otras en las que no se produce. Por otro lado, en esta Nota Técnica se abordan los efectos de las modificaciones contractuales en los elementos reconocidos. La solución en estos casos exige determinar si la modificación implica reconocer el contrato como uno nuevo o, por el contrario, como una extensión del contrato inicial.

Nota Técnica 6. Venta con arrendamiento posterior. Las ventas con arrendamiento posterior requieren determinar si la transferencia del control al comprador se ha producido en el momento inicial o tras el periodo de arrendamiento. Por otra parte, la medición de los elementos requiere analizar el fondo económico o financiero subyacente en los pactos contractuales que, al ser dos operaciones vinculadas, exige analizarlas conjuntamente.

Nota Técnica 7. Primera aplicación Esta Nota Técnica séptima compendia los criterios a considerar para la primera aplicación de la NIIF 16 y afecta tanto a la identificación de los contratos que cumplan los requisitos que definen la existencia de un arrendamiento a estos efectos y que sean previos a la fecha de primera aplicación, como a la valoración de dichos contratos. La NIIF 16 prevé tres modelos para efectuar la transición: el modelo retroactivo, el modelo retroactivo modificado y una solución práctica al modelo retroactivo modificado. En esta Nota Técnica se presentan varios ejemplos numéricos donde se muestran los procedimientos a seguir.

Nota Técnica 8. Evaluación del impacto de la hipotética aplicación a entidades bajo PGC La Nota Técnica octava resume el análisis de los impactos cualitativos y cuantitativos de una eventual aplicación de la NIIF 16 a las entidades que formulan sus cuentas anuales bajo el marco español de información financiera.

II. Actividad a realizar en 2019

Está programado para el año 2020 acometer la finalización del trabajo relativo a la NIIF 16, en el primer trimestre.

Además, se propone acometer las siguientes opiniones:

- Impuesto sobre beneficios consolidado
- Ingresos y la NIIF 15

III. Publicaciones y participación en eventos de los miembros de la Comisión

Los distintos miembros de la Comisión participan asiduamente en conferencias, cursos, etc., en distintos Entes (Colegios de Economistas, Universidades y Entes privados).

Se participó en el XX Congreso de AECA celebrado en Málaga.

Se continúa contribuyendo en el desarrollo la figura de Experto contable de AECA, participando en todos los actos convocados.

IV. Jornada sobre Normalización y Derecho Contable

En mayo de 2019 se celebró la VI jornada sobre Normalización y Derecho Contable, en las instalaciones del BBVA, institución que un año mas nos acogió de forma excelente. Como todos los años participaron ponentes muy relevantes procedentes de la Administración Pública, firmas de Auditoría, profesionales de la contabilidad, etc.

Hay que resaltar el apoyo de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Empresa, que tuvo la gentileza de asistir a la inauguración.

En el año 2020 se pretende reeditar la Jornada.

V. Colaboración con el ICAC

Varios miembros de la Comisión pertenecen al Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.